



## Información relevante



EPM se permite informar que, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), mediante Auto No. 04577 del 17 de junio de 2022, notificado el 1 de julio del mismo año, dispuso formular pliego de cargos en el procedimiento sancionatorio ambiental SAN0140-00-2017, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, por presunto incumplimientos a lo establecido para el desarrollo del proyecto Magdalena Medio a 230kV, evidenciado en el seguimiento y control ambiental realizado al cumplimiento de las obligaciones que hacen parte del mismo, cuya Licencia Ambiental obra en el expediente permisivo LAV0026-14.

Ante el auto en mención se procederá a ejercer las acciones administrativas que fueren necesarias.

Medellín, 6 de julio de 2022

Síguenos en

